

INSTRUCCIONES PARA AUTORES

Revista Científica CEPIES - UMSA

"EDUCACIÓN SUPERIOR"

VOL. IX No.2



INSTRUCCIONES PARA AUTORES

Revista Científica CEPIES - UMSA "EDUCACION SUPERIOR"

VOL. IX No.2

La revista tiene por objetivo el fomento, desarrollo y consolidación de la investigación en la Educación Superior de carácter inter, multi y transdisciplinar, abierto a un pluralismo epistemológico, pretendiendo divulgar aportes científicos que enriquezcan las perspectivas en torno a las preocupaciones más apremiantes en el mundo globalizado. La revista Educación Superior se encuentra indexada en SciELO Bolivia y Directorio Latindex.

Las líneas de investigación definidas por el CEPIES, que constituirán el núcleo central de la publicación, son:

- Pedagogía y Didáctica Crítica
- Historia de la Educación Boliviana y Latinoamericana
- Sociología de la Educación
- Filosofía de la Educación
- Problemática de la Educación Boliviana
- Reformas Educativas en América Latina
- Evaluación de la Calidad de la Educación
- Nuevas Tecnologías de Información y Comunicación en Educación
- Neurodidáctica
- Teorías de Aprendizaje-Enseñanza
- Didáctica interdisciplinaria
- Didáctica Universitaria
- Educación Matemática y Didácticas Especiales
- Diseño y Gestión Curricular
- Educación Técnica y Tecnología
- Desarrollo Endógeno, Soberanía e Integridad Nacional
- Investigación Educativa

Estas líneas establecidas no son limitantes ni absolutas, así los autores pueden adscribirse a nuevas líneas de investigación en Educación Superior.

Los artículos impresos deberán presentarse en sobre cerrado y/o versión digital vía e-mail, con los siguientes detalles básicos:

a) Nombre completo del autor, correo electrónico, número de teléfono fijo y número de celular de referencia (Obligatorio).

- b) Indicar la institución a la que pertenece y el cargo.
- c) Título del artículo y línea de investigación definida.
- d) Carta de solicitud de consideración de artículo.
- e) Entregar hasta el lunes 19 de septiembre de 2022, a Horas 16:00.

Realizar la entrega de los artículos en formato digital acorde a la convocatoria, acompañado con una nota al correo electrónico: biblioteca.cepies@gmail.com. En caso que la entrega del artículo sea en físico y en medio magnético, se entregará en la siguiente dirección: CEPIES-UMSA, calle Fernando Guachalla, No.680. Zona Sopocachi. La Paz-Bolivia. Telf. 2-412411.

1. Características de los Artículos.

1.1. Formato del artículo.

- a) El artículo deberá estar escrito en español, inglés y/o portugués.
- b) El Título del artículo y abstract deberán estar traducidos al inglés, revisado por el Centro de Enseñanza y Traducción de Idiomas (CETI** - UMSA).
- c) La cantidad máxima es de 10 páginas, tamaño carta (letter), con márgenes de 3 cm. (superior, inferior y derecho) y 3.5. de encuadernado (izquierdo).
- d) El Título en tipo de letra Times New Roman, número 14 en negrillas. El texto del artículo en tipo de letra Times New Roman, número 12.
- e) El aparato crítico se rige bajo Normas APA, Séptima edición.
- f) Las notas al pie deben colocarse en casos imprescindibles y no deben ser extensas, ni llevar citas.
- g) El artículo deber ser entregado en medio físico y magnético (3 copias). En caso de envío de texto vía correo electrónico, en formato Microsoft Word. Las tablas y figuras, en formato editable.

1.2. Estructura del artículo.

Título de Trabajo

- Título en español en letras mayúsculas. No más de 20 palabras.
- Título en inglés en mayúscula {primeras letras}. No se debe incluir subtítulos.

Autores

- Dos espacios después de título
- Se considerará hasta un máximo de 3 autores cuya presentación deberá ser: apellidos de autor (las primeras letras en mayúsculas) y separado por una coma del nombre (las primeras letras en mayúsculas).
- Institución a la que pertenece y el cargo

- Correo electrónico
- ORCID del autor del artículo (si se tiene)
- Lugar

Resumen

- No extender de 250 palabras, escrito de forma continua, sin punto aparte.
- No utilizar citas bibliográficas.

Palabras Clave

- Incluir mínimamente tres descriptores que identifican el artículo, la primera letra de cada descriptor mayúscula y los descriptores separados por una coma.

Abstract

- Traducir el resumen al inglés (Revisado por el CETI**) Keywords
- Traducir palabras clave al inglés.

Introducción

- Debe presentar los aspectos más importantes del artículo de referencia, que introducen al tema tratado.

Materiales y Métodos

- Debe presentar los componentes metodológicos del desarrollo de la investigación {método, técnicas, instrumentos y otros}.

Resultados

- Se deberá presentar en texto, tablas y/o figuras en orden lógico que den cuenta de los datos hallados. En el texto debe indicarse la ubicación de las tablas y figuras.
- Tabla contiene una serie de datos verbales o numéricos, distribuidos en columnas y filas.
- Figuras son representaciones gráficas del texto para apoyar y complementar su contenido.
- La forma de presentación es la siguiente: Tabla 1. Nombre de la tabla.

Figura 1. Nombre de la figura.

- Los títulos de las tablas y figuras deben presentarse en la parte superior.
- Cada tabla y figura debe tener su fuente.
- Deben ser en formato editable, para garantizar la legibilidad en la impresión.

Discusión

- Enfatizar los resultados más importantes del estudio y si generan confrontaciones y/o confirmaciones con otros estudios relacionados, éstos deberán ser precisos y fundamentados en su desarrollo.

Conclusiones

- Destacar los resultados alcanzados por la investigación y su aporte científico vinculante a la línea de investigación.

Agradecimientos

- Solo si es necesario.

Bibliografía

- Presentar según normas APA (Séptima edición).
- Ordenar alfabéticamente.
- Incluir solo los autores citados en el artículo.

2. Procedimiento de Evaluación de los Artículos Científicos.

Se garantiza la confidencialidad del contenido y de los autores en todo el proceso de evaluación. Los artículos propuestos recibirán las siguientes evaluaciones:

- a) Un dictamen editorial interno proporcionado por el Comité Editorial.
- b) Un dictamen técnico para la detección de similitudes por el Área de Sistemas, respaldado por un informe escrito que será analizado y validado por el Comité Editorial, para dictamen final.
- c) Un dictamen académico externo proporcionado por pares revisores externos.

- Sobre el primer nivel de evaluación a) El Comité Editorial validará si los artículos son inéditos y si cumplen con los requisitos establecidos, además de la pertinencia del tema al área de Educación Superior. Aquellos que aprueben el dictamen editorial pasarán a la etapa de verificación de similitudes.

- Sobre el segundo nivel de evaluación b) El Área de Sistemas realizará la verificación y la detección de similitudes de cada artículo científico (en un plazo no mayor a 10 días hábiles). El informe será analizado y avalado por el Comité Editorial.

Aquellos artículos que sean aprobados por el dictamen del Comité Editorial, pasarán a proceso de arbitraje académico. La aceptación, observación o rechazo del artículo será efectuado por el Comité Editorial, en el plazo de 10 días hábiles.

2.1. Proceso de arbitraje.

- Sobre el tercer nivel de evaluación c) Los dictámenes académicos son realizados por al menos un especialista en el área.

- Los dictaminadores, con reconocido prestigio académico, permanecen anónimos para los autores y viceversa. El proceso de evaluación se sigue bajo la modalidad de "par doble ciego".

- El dictamen académico final, se notifica en un plazo de 20 días hábiles, contados a partir de la recepción del artículo.

- En caso de dictamen con observaciones, se comunicará al autor para que realicen las correcciones en un plazo no mayor a 5 días calendario, con el objetivo de subsanar las mismas.

- La última revisión y aprobación de los artículos científicos estará a cargo del Comité Editorial, en base a la aprobación por mayoría de sus miembros.

2.2. Aceptación de artículos.

Una vez terminado el proceso de evaluación en sus tres niveles y en base al dictamen final, se comunicará al autor la aceptación o rechazo del artículo.

En el caso de que el autor no esté de acuerdo con el dictamen, podrá solicitar al Comité Editorial un informe detallado de las razones por las que fue rechazado.

3. Licencia de publicación.

La difusión de los artículos seleccionados, deberá ser autorizada por los autores para su comunicación a través de cualquier medio, en tal caso los autores firmarán una carta de autorización o bien la prueba de galera del artículo.

4. Conflicto de Intereses.

- La revista Educación Superior del CEPIES utilizará medidas de seguridad para evitar conflictos de intereses que afecten a la evaluación de los artículos.
- Los datos personales de los autores y evaluadores externos tendrán un carácter anónimo en todo el proceso de revisión y evaluación de los artículos, con la finalidad de evitar un posible conflicto de intereses.
- En caso que el Comité Editorial se encuentre dividido en relación a la aprobación final de un artículo, la decisión final de su aprobación corresponderá al Editor de la revista.

5. Periodicidad.

La revista Educación Superior es de publicación semestral (marzo y septiembre), para la publicación de septiembre - octubre los artículos serán recibidos hasta el 19 de septiembre de 2022.

6. Derechos de autor.

Los derechos del autor están protegidos por la licencia CC, a la cual está adscrita la revista, lo que permite proteger los derechos de propiedad intelectual del autor, cediéndose por única vez el derecho patrimonial para su publicación.

7. Normativa ética científica.

- 1.- En caso que se compruebe indicios de fraude científico, plagio, u otra forma de deshonestidad académica en el artículo revisado, se procederá inmediatamente a su rechazo.
- 2.- Se rechazarán artículos científicos cuyos contenidos contengan, promuevan o manifiesten, ideas con connotaciones discriminatorias o de desacreditación de cualquier tipo, que dañen la sensibilidad y/o dignidad de alguna colectividad de la sociedad.
- 3.-Se rechazarán artículos cuyo procedimiento en los resultados contenga indicios de manipulación deliberada o inducida, en el grupo de control o experimental, para comprobar la eficacia de algún tipo de producto de mercado o persiga otro tipo de interés mercantil.
- 4.-No se aceptarán artículos que, en su procesamiento de datos o trabajo de campo o bien en los resultados, suponga el uso de violencia y maltrato a cualquier forma de vida o que resulte en implicaciones que vayan en contra de la conservación y cuidado del medio ambiente planetario.
- 5.-En caso que se compruebe artículos ya publicados, que hayan infringido la normativa ética de la revista, la responsabilidad plena será asumida por el autor del artículo, quedando el Comité Editorial de la revista Educación Superior, exento de dicha responsabilidad al haber actuado de buena fe.

(CETI)** Centro de Enseñanza y Traducción de Idiomas. Av. 6 de agosto esq. Aspiazu Casa Montes Edif. Orias Piso 3, Telf. 2612640.